

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO

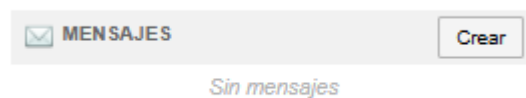
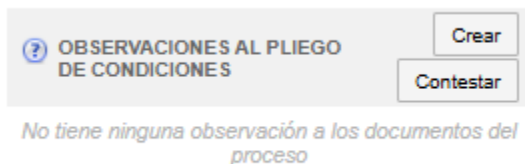
PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO (ART. 5 DECRETO 092 DE 2017) RÉGIMEN ESPECIAL No. RE-008-2026

1. OBJETO A CONTRATAR:

CONVENIO PARA TRANSFERIR AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE MIRANDA, CAUCA, LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL, CON EL FIN DE FINANCIAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MUNICIPAL NO. 018 DE 2018, CAPÍTULO II, ARTÍCULOS 221 AL 231."

2. ANTECEDENTES DEL PROCESO

- El Municipio de Miranda siguiendo los lineamientos del decreto 092 de 2017, ley 80 de 1.993 y demás normas complementarias, realizó los trámites para adelantar el proceso de **LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL No. No. RE-008-2026**, en desarrollo de ese proceso, se publicó el estudio previo, invitación y anexos en el portal de Colombia Compra Eficiente SECOP II www.secop.gov.co El día 4 de junio de 2026.
- Que para dichos documentos no se presentó observación alguna, situación evidenciada en la plataforma www.secop.gov.co.



- Que Hasta las 4:00 PM. del día 9 de junio de 2026, fecha y hora límite para la presentación de ofertas, de conformidad con lo evidenciado en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co se presentó una ('1) oferta a detallar de la siguiente manera:

LISTA DE OFERTAS					Abrir Panel	Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
RE-008-2026	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA	En análisis	9/06/2026 11:39 AM	116.221.700 COP		

3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Una vez recibida las ofertas, el Comité de Evaluación, procede a la verificación de los requisitos habilitantes, verificando la siguiente información:

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 – 21 B/ Central– Miranda Cauca
 Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Evaluación	Código: RE-AP-CO-16
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 2 de 11

HABILITACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA				
OFERTA EVALUADA:	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA			
IDENTIFICACIÓN:	891500567-2			
REP. LEGAL	WILLIAM ANDRES SARASTI VELASCO			
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 10.347.126 de Miranda (C)			
Tipo de documento	Requisitos	Cumple		
		Si	No	N/A
Carta de presentación firmada por el Representante legal del la ESAL	Diligenciar Y Firmar Formato	✓		
Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía del Representante legal del la ESAL	Anexar documento exigido,	✓		
Documento De Resolución Que Otorga Personería Jurídica Y Certificados De Existencia Y Representación Legal Del Proponente: ESAL	Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta	✓		
	Matricula mercantil vigente	✓		
	La razón u objeto social de la ESAL debe estar relacionado con el objeto del presente proceso	✓		
	Que cuenta con órganos de administración activos tales como Junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores.	✓		
	Si el representante legal de la ESAL tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para comprometer a la persona jurídica.			✓
Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes.	(cuando aplique) Expresando nombres y apellidos de integrantes, su identificación, porcentaje de participación de sus miembros, responsabilidades, solidaridad y nombre del representante., ninguno de sus miembros podrá tener una participación menor del 50%. Lo anterior busca, que la responsabilidad solidaria que le asiste a cada uno de los miembros del Consorcio o unión temporal, frente al contrato no se atomice y diluya en varios miembros VER ANEXO FORMATO 2 y 3			✓
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y	El proponente debe presentar el Formato Pagos de seguridad social y portes legales. suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la	✓		

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Evaluación	Código: RE-AP-CO-16
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 3 de 11

HABILITACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA				
OFERTA EVALUADA:	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA			
IDENTIFICACIÓN:	891500567-2			
REP. LEGAL	WILLIAM ANDRES SARASTI VELASCO			
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 10.347.126 de Miranda (C)			
Tipo de documento	Requisitos	Cumple		
		Si	No	N/A
pago de aportes parafiscales	<p>gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.</p> <p>La entidad no exigirá las planillas de pago. Basta el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite, de acuerdo al párrafo anterior.</p> <p>Cuando la persona jurídica está exonerada de estas obligaciones en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato</p>			
certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y las normas que las modifiquen, adicionen, aclaren o sustituyan, suscrito por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio y/o Unión Temporal.	✓		
Certificado de responsabilidad Fiscal	<p>Certificado de responsabilidad Fiscal con fecha de expedición no mayor de un (01) mes:</p> <p>a. De La ESAL Cooperante</p> <p>b. Del representante legal,</p> <p>c. De los directivos de la Esal</p> <p>Del apoderado (cuando aplique)</p>	✓		
Certificado Antecedentes Disciplinarios c	<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios con fecha de expedición no mayor de un (01) mes:</p> <p>a. De La ESAL Cooperante</p> <p>b. Del representante legal,</p> <p>c. De los directivos de la Esal</p> <p>Del apoderado (cuando aplique)</p>	✓		

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Evaluación	Código: RE-AP-CO-16
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 4 de 11

HABILITACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA				
OFERTA EVALUADA:	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA			
IDENTIFICACIÓN:	891500567-2			
REP. LEGAL	WILLIAM ANDRES SARASTI VELASCO			
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 10.347.126 de Miranda (C)			
Tipo de documento	Requisitos	Cumple		
		Si	No	N/A
Certificado Antecedentes Judiciales	Certificado de Antecedentes Judiciales con fecha de expedición no mayor de un (01) mes: a. Del representante legal, b. De los directivos de la Esal Del apoderado (cuando aplique)	✓		
Certificado de medidas correctivas emitido por la página de la página de la policía nacional	Certificado de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor de un (01) mes: a. Del representante legal, b. De los directivos de la Esal c. Del apoderado (cuando aplique) Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	✓		
Certificado paz y salvo -Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre	Certificado paz y salvo -Registro de Deudores Alimentarios Morosos con fecha de expedición no mayor de un (01) mes: a. Del representante legal, b. De los directivos de la Esal c. Del apoderado (cuando aplique) Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	✓		
Autorización para consulta de Delitos Sexuales (por realización actividades con menores de edad)	Certificado de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor de un (01) mes: a. Del representante legal, b. De los directivos de la Esal c. Del apoderado (cuando aplique) Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	✓		
Certificado de Definición situación militar	Libreta Militar o certificado de la libreta donde especifica su situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica, (aplica para varones menores de 50 años)			✓
compromiso anticorrupción	La ESAL proponente deberá suscribir el documento de conformidad con los anexos del presente proceso	✓		
RESULTADO		Cumple		

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Evaluación	Código: RE-AP-CO-16
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 5 de 11

HABILITACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL				
OFERTA EVALUADA:	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA			
IDENTIFICACIÓN:	891500567-2			
REP. LEGAL	WILLIAM ANDRES SARASTI VELASCO			
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 10.347.126 de Miranda (C)			
Tipo de documento	Requisitos	Cumple		
		Si	No	N/A
Formato para relacionar Capacidad Financiera Y Organizacional	El proponente deberá suscribir el formato de conformidad con los anexos de la invitación	✓		
Estados de la situación financiera	Balance General, Estado de Resultados y las Notas a los Estados Financieros bajo NIIF, con corte a 31 de diciembre 2025 aprobados por el órgano competente, debidamente certificados y dictaminados (Decreto 2649 de 1993, Ley 222 de 1995 y Decreto 1406 de 1999).	✓		
Fotocopia de la tarjeta profesional de contador.	Presentar documento requerido profesional contador, revisor fiscal o contador independiente, según corresponda.	✓		
Certificaciones antecedentes contador publico	Certificación expedida por la Junta Central de Contadores, la cual no será anterior a tres (3) meses de la fecha de presentación de la oferta, del contador, revisor fiscal o contador independiente, según corresponda.	✓		
Registro único de proponentes	(EL OFERENTE PODRÁ OPTAR POR PRESENTAR ESTE DOCUMENTO, DE HACERLO, NO SERA NECESARIO PRESENTAR LOS REQUISITOS 16, 17 Y 18)			✓
	Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta			✓
	La información financiera vigente y en firme. El corte de la información financiera será a 31 de diciembre de 2025.			✓
	Para consorcio o Unión Temporal, las personas jurídicas que lo integran, deben presentar dicho documento			✓
Índices de capacidad financiera	Índice de liquidez: Igual o mayor ≥ 0.00	✓		
	Índice de endeudamiento: Igual o menor $\leq 70\%$	✓		
	Razón de cobertura de interés: = Utilidad operacional / gastos interés ≥ 1.00 . En este caso el oferente cumple con el indicador si este aparece como indeterminado salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador.	✓		
	Capital De Trabajo: Igual o mayor al presupuesto oficial	✓		

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Evaluación	Código: RE-AP-CO-16
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 6 de 11

HABILITACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL				
OFERTA EVALUADA:	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA			
IDENTIFICACIÓN:	891500567-2			
REP. LEGAL	WILLIAM ANDRES SARASTI VELASCO			
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 10.347.126 de Miranda (C)			
Tipo de documento	Requisitos	Cumple		
		Si	No	N/A
	<p>Para consorcio o Unión Temporal, se tendrán en cuenta en virtud a la ponderación de los componentes de los indicadores de acuerdo con la participación en la figura del oferente plural</p> $i = \frac{\sum \text{componente 1 indicador} \times \% \text{ particip}}{\sum \text{componente 2 indicador} \times \% \text{ particip}}$ <p>Para el capital de trabajo, por ser valor absoluto La siguiente será la fórmula aplicable para los indicadores para consorcios o uniones temporales:</p> $i = (\text{indicador valor absoluto} \sum_{i=1}^n \text{indicador})$			✓
	<p>Para consorcio o Unión Temporal, se tendrán en cuenta en virtud a la ponderación de los componentes de los indicadores de acuerdo con la participación en la figura del oferente plural</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> $\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año } x}{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año } x} \geq 20\%$ </div>	✓		
RUT (Registro Único Tributario).	<p>Fotocopia del Registro Único Tributario del representante legal y persona jurídica.</p> <p>La Actividad económica debe estar relacionado con el objeto del presente proceso específicamente actividades</p>	✓		
RESULTADO		Cumple		

HABILITACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
OFERTA EVALUADA:	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA			
IDENTIFICACIÓN:	891500567-2			
REP. LEGAL	WILLIAM ANDRES SARASTI VELASCO			
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 10.347.126 de Miranda (C)			
Tipo de documento	Requisitos	Cumple		
		Si	No	N/A
Formato para relacionar experiencia	La ESAL proponente deberá suscribir el formato de conformidad con los anexos de la invitación	✓		

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Evaluación	Código: RE-AP-CO-16
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 7 de 11

HABILITACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
OFERTA EVALUADA:	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA			
IDENTIFICACIÓN:	891500567-2			
REP. LEGAL	WILLIAM ANDRES SARASTI VELASCO			
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 10.347.126 de Miranda (C)			
Tipo de documento	Requisitos	Cumple		
		Si	No	N/A
Experiencia específica	La ESAL debiera haber ejecutado al menos un (1) contrato o convenio, celebrado con una entidad pública o con una entidad privada sin ánimo de lucro, debidamente ejecutado y terminado	✓		
	Objeto: Que esté directamente relacionado con la prestación del servicio público esencial bomberil en entidades territoriales, o con el desarrollo de actividades propias de la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades, y/o la atención de incidentes con materiales peligrosos, conforme a lo dispuesto en la Ley 1575 de 2012 y normas concordantes en este municipio. Para efectos de la verificación de este requisito, se entenderán como experiencias válidas, entre otras, aquellas relacionadas con: prevención y control de incendios estructurales o forestales; atención de emergencias y desastres; rescates urbanos, vehiculares, acuáticos o en alturas; atención prehospitalaria en el marco de incidentes y emergencias; fortalecimiento institucional de cuerpos de bomberos; gestión del riesgo de desastres; capacitación comunitaria en prevención del riesgo; y demás actividades conexas propias de la función bomberil. La experiencia deberá acreditarse mediante certificación expedida por la entidad contratante, acta de liquidación o documento equivalente, en la que conste, como mínimo, el objeto, el valor, el plazo y la correcta ejecución del contrato o convenio. Cada proponente deberá anexar las certificaciones correspondientes de los contratos.	✓		
	Monto: la sumatoria de los contratos o convenios debe ser igual o superior al 100% del aporte del municipio al presupuesto oficial (contratos o certificaciones de años anteriores se convertirá a valor presente teniendo en cuenta el salario mínimo del respectivo año de terminación).	✓		
	La experiencia se debe soportar con uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación: <ul style="list-style-type: none"> Acta de Liquidación Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del 	✓		

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Evaluación	Código: RE-AP-CO-16
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 8 de 11

HABILITACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
OFERTA EVALUADA:	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA			
IDENTIFICACIÓN:	891500567-2			
REP. LEGAL	WILLIAM ANDRES SARASTI VELASCO			
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 10.347.126 de Miranda (C)			
Tipo de documento	Requisitos	Cumple		
		Si	No	N/A
	<p>contrato en la que conste el recibo a satisfacción del servicio contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.</p> <p>Dichos documentos deben contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratante • Objeto del contrato • Principales actividades ejecutadas • La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. • La fecha de terminación de la ejecución del contrato. • Nombre y cargo de la persona que expide la certificación. • El porcentaje de participación del integrante del contratista plural. • El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales. <p>LA ENTIDAD no tendrá en cuenta la experiencia certificada por el mismo oferente.</p> <p>No se tendrán en cuenta certificaciones de contratos en ejecución.</p>			
	acreditación de experiencia entre particulares,			✓
RESULTADO		Cumple		

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Evaluación	Código: RE-AP-CO-16
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 9 de 11

HABILITACIÓN CAPACIDAD TÉCNICAS				
OFERTA EVALUADA:	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA			
IDENTIFICACIÓN:	891500567-2			
REP. LEGAL	WILLIAM ANDRES SARASTI VELASCO			
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 10.347.126 de Miranda (C)			
Tipo de documento	Requisitos	Cumple		
		Si	No	N/A
Certificación de Capacidad Del Personal De La Esal	Esta certificación deberá estar suscrita el anexo de CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS por el Representante Legal de la entidad, donde conste que cumple con las condiciones especificaciones técnicas establecidas en el numeral 10.4 Capacidad Técnica de la Convocatoria Pública del presente proceso de Régimen Especial No. RE-008-2026.	✓		
RESULTADO		Cumple		

3.1 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

OFERENTE	FACTORES	VALORACIÓN	VEREDICTO
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS- CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA	Capacidad jurídica	CUMPLE	HABILITADO
	Capacidad financiera y organizacional	CUMPLE	
	Experiencia	CUMPLE	
	Capacidad técnica	CUMPLE	

4. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES

Teniendo en cuenta que el oferente BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA cumple con todos los requisitos habilitantes establecidos la invitación, se procederá a la EVALUACIÓN de los requisitos ponderables, la asignación de puntaje se realizará de la siguiente manera.

FACTOR	CRITERIOS	PUNTAJE
Aporte en dinero	Se asignará el mayor puntaje a la propuesta mayor aporte en dinero y a los demás en forma decreciente y proporcional	100
TOTAL		100

4.1. PUNTUACIÓN POR PROPUESTA DE OFRECIMIENTOS ADICIONALES DE LA ESAL

PROPUESTA DE OFRECIMIENTOS ADICIONALES		
OFERTA EVALUADA:	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS-CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA	
IDENTIFICACIÓN:	891500567-2	
REP. LEGAL	WILLIAM ANDRES SARASTI VELASCO	
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 10.347.126 de Miranda (C)	
Criterio de Evaluación	OBSERVACIONES	Puntaje
Propuesta Económica	Se le otorga máximo puntaje por ser única oferta Valor ofertado en el componente de cofinanciación 116.221.700,00 COP	0
TOTAL		0

4.2. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Criterio de Evaluación	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA
Propuesta Económica	0
TOTAL	0

5. CONCLUSIÓN EVALUACIÓN

El Comité Asesor y Evaluador procedió con la revisión detallada de los documentos allegados. Como resultado de dicha verificación, se determinó que el proponente subsanó correctamente las observaciones formuladas. En consecuencia, al encontrarse habilitada y calificada la propuesta, el Comité recomienda a la instancia ordenadora del gasto la adjudicación del contrato al proponente BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA identificado con NIT 891500567-2

Dado en Miranda (Cauca) a los once (11) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026)


LEIDY ZAMARA PATIÑO MARTÍNEZ
 Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación
 Evaluadora capacidad Jurídica


ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
 Secretaria de Gobierno, Participación
 Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario

GESTIÓN DOCUMENTAL

Elaboro-Proyecto César Augusto Gamboa–Abogado Especialista Externo–Oficina Asesora Jurídica y Contratación
 Reviso -Aprobó: Nelly Patricia García – secretaria de Educación, Cultura y Deporte
 Original: Carpeta Contrato.